



ASIGNA BENEFICIO PROGRAMA HOGARES JUNAEB A LOS ESTUDIANTES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62

La Serena, 27/02/2019

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2019, en la Resolución Exenta N° 173/73/2019, de fecha 07 de febrero de 2019 de Junaeb, que establece el orden de subrogación del cargo de Director Regional de La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región de Coquimbo y en la Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018, que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias del Departamento de Becas de JUNAEB; en la Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, que aprueba Manual de Asignación y Administración de Beneficios, ambas de JUNAEB; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil que, a su vez, comprende el Programa Hogares JUNAEB;

2.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2019, el Departamento de Becas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación y Administración de beneficios, aprobados,

respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 2.607 de 10 de diciembre del 2018 y Resolución Exenta N° 08 de 08 de enero del 2019, ambas de JUNAEB;

3.- Que, en virtud de los procesos de verificación correspondientes, de acuerdo a cumplimiento de requisitos, se ha determinado lo siguiente:

- Respecto de los estudiantes postulantes que solicitaron la Beca para este año 2019:
 - a. Procede asignar el beneficio a un total de 07 estudiantes de enseñanza básica, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
 - b. Procede asignar el beneficio a un total de 28 estudiantes de enseñanza media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de asignación establecidos.
- Respecto de los estudiantes que solicitaron la renovación de la Beca para este año 2019:
 - a. Procede renovar el beneficio a un total de 07 estudiantes de enseñanza básica, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.
 - b. Procede renovar el beneficio a un total de 65 estudiantes de enseñanza media, respecto de los cuales se acreditó que cumplen con los requisitos de renovación establecidos.

4.- Que, de acuerdo con las funciones y facultades encomendadas a esta Dirección Regional, en el marco del desarrollo del Programa Hogares JUNAEB para este proceso 2019, se resuelve mediante el presente acto administrativo, la asignación del beneficio en los términos previamente expuestos. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASÍGNESE, el Beneficio Hogares JUNAEB, correspondiente al año 2019 a un total de 35 estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE_ENTIDAD
1			CORTÉS	CORTÉS	KEYLA VALENTINA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
2			BAEZA	VELÁSQUEZ	SAMIRA JADE PASCAL JESUS	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
3			LUNA	PAZ	MARTA ANTONELA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
4			ARAYA	ARAYA	CATALINA BELÉN	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
5			MOLINA	ARAYA	BÁRBARA BELÉN	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
6			CARRASCO	LAYANA	LISETTE ROCÍO	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
7			GODOY	MOYANO	ANYELA PRISCILA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
8			LAFERTE	MIRANDA	MEL EDITA ALEJANDRA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
9			NAVARRO	SEPÚLVEDA	CATALINA SOLEDAD	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
10			LÓPEZ	VÉLIZ	CAROLINA BELÉN	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
11			ALFARO	VEGA	DAYRISS ALINE	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
12			VILLAGRÁN	VILLAGRÁN	CAMILA ANDREA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
13			CASTILLO	ARAYA	CATALINA ANGÉLICA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
14			CASTRO	TABILO	JASMÍN DEL CARMEN	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
15			CASTRO	CASTILLO	IGNACIO ENRIQUE	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
16			CASTILLO	VEAS	INGRID ALEJANDRA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA

17		PALACIOS	CORTÉS	ROMINA CAROLINA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
18		GUZMÁN	ARAYA	MARÍA ESTRELLA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
19		CORTÉS	LEDEZMA	FELIPE IGNACIO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
20		CORTÉS	CORTÉS	SCARLETT MARGARITA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
21		CASTILLO	CARVAJAL	AMALLARALY CATALINA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
22		VIDAL	ARAYA	BORIS ISAAC	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
23		RIVERA	GARCÍA	FERNANDA CAROLINA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
24		MANDIOLA	BUGUEÑO	VICENTE ALEJANDRO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
25		PUELLES	MUÑOZ	ERYK FABIAN	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
26		ARAYA	AGUIRRE	JAVIERA VALENTINA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
27		CAMPOS	CAMPOS	EDILIO BENITO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
28		TOLEDO	CASTILLO	AMARO ORLANDO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
29		TABILO	ROJAS	JOHAN JAVIER	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
30		CARVAJAL	ROJAS	EDUARDO ISMAEL	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
31		ULLOA	TABILO	TOMÁS ALEXSANDER	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
32		CONTRERAS	TABILO	MARÍA LUISA	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
33		JOFRÉ	ARAYA	YAN CARLOS ANTONIO	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
34		ALFARO	MONARDEZ	TERESA DEL CARMEN	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
35		CARVAJAL	CRUZ	MATÍAS AMARO ELBIN	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- RENUÉVESE, el
Beneficio Hogares JUNAEB, correspondiente al año 2019 a un total de 72 estudiantes, que a continuación se individualizan:

N°	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	NIVEL	NOMBRE_ENTIDA
1			CARVAJAL	ROJAS	ANAISA VALENTINA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
2			FERRER	ROJAS	ANTONELLA ALEXANDRA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
3			TOLEDO	GUTIÉRREZ	CAROLINA ELIZABETH	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
4			CASTILLO	CANIVILO	DANIELA ALEJANDRA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
5			ALFARO	VEGA	JAVIERA ALEJANDRA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
6			MEDALLA	JOFRÉ	CONSTANZA MACARENA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
7			GARCÍA	CONTRERAS	CARLA BEATRIZ	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
8			ROJAS	TAPIA	CAROLINA FRANCISCA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
9			VEGA	VEGA	FRANCESCA TAMARA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
10			OLMOS	ARAYA	MACARENA ANDREA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
11			BARRAZA	ANGEL	FRANCESCA MILLARAY	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
12			CORTÉS	SALAS	JAVIERA DAYANA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
13			TORREJÓN	BACHO	CAMILA PILAR	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
14			SOUDY	MOYA	LYSETTE MARLENE	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
15			ALFARO	FLORES	KATTERINE ALEJANDRA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
16			CARRASCO	LAYANA	KATHERINE JAVIERA	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE
17			HUERTA	CASTILLO	YISEL MILLARAY	Básica- Media	HOGAR FEMENIN OVALLE

18		FLORES	ROJO	MILLARAY BELÉN	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
19		VILLEGAS	CONTRERAS	NOELIA FERNANDA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
20		CARVAJAL	PIZARRO	ANGIE CONSTANZA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
21		VILLEGAS	CONTRERAS	LAURA SOLEDAD	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
22		TIRADO	FREZ	CATALINA BELÉN	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
23		ROJAS	TAPIA	CAMILA MARCELA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
24		PIZARRO	CARVAJAL	CECILIA CATALINA OFELIA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
25		CAMPUSANO	CORTÉS	YERALDI FERNANDA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
26		CONTRERAS	POZO	MARCELA DEL CARMEN	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
27		DÍAZ	CORTÉS	LINDSAY ANDREA DE LOS ANGELES	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
28		CASTILLO	BÓRQUEZ	DARLYN Yael	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
29		VILLALOBOS	CARVAJAL	GINETTE FERNANDA	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
30		ROZAS	CASTILLO	YANARA STEFANNY	Básica- Media	HOGAR FEMENINO OVALLE
31		IRIARTE	FUENTES	MAURICIO ANDRÉS	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
32		TAPIA	TAPIA	ABIGAIL ANDREA	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
33		CAÑUMIR	HENRÍQUEZ	DIEGO IGNACIO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
34		SALINAS	MAULÉN	ARIEL IGNACIO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
35		RAMÍREZ	CARVAJAL	MARIO ANGEL	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA

36	ANGEL	CORTÉS	CÉSAR ANDREE	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
37	ARAYA	PLAZA	JAVIER ANTONIO	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
38	ORTEGA	CORTÉS	YANELY ALEJANDRA	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
39	CANIVILO	ARAYA	YOCELYN DEL CARMEN	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
40	PLAZA	RIVERA	MARÍA GABRIEL	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
41	ARAYA	ARAYA	YEISON FABIÁN	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
42	PIZARRO	VARGAS	JAVIERA CATALINA	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
43	BUGUEÑO	ARAYA	FRANCISCA IGNACIA	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
44	SALINAS	MAULÉN	LUCAS ALEXANDER	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
45	MUÑOZ	DÍAZ	LISANDRO JASON RICARDO	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
46	CONTRERAS	ARAYA	YESSENIA FRANCISCA	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
47	JARAMILLO	TORO	LUIS ALEJANDRO	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
48	SALINAS	MAULÉN	JUAN FRANCISCO	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
49	VILLALOBOS	NÚÑEZ	FERNANDA ANDREA	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
50	VILLALOBOS	AGUIRRE	MAYERLY CONSTANZA	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
51	RAMÍREZ	CARVAJAL	ELIAZER RONALDO	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
52	CAMPOS	PLAZA	MANUEL ESTEBAN	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
53	VENEGAS	VENEGAS	BAIRON JOSÉ	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA
54	MUÑOZ	TAPIA	JOSÉ FELICIANO	Básica- Media	HOGAR MIXT COMBARBALA

55	ARAYA	ALFARO	YULIANA ESCARLET	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
56	CARVAJAL	OLIVARES	BENJAMÍN ANDRÉS	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
57	TAPIA	RÍOS	CAMILO YORDAN ALEJANDRO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
58	IBÁÑEZ	MOLINA	MARÍA JOSÉ	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
59	VENEGAS	VENEGAS	DEIVID ARNALDO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
60	TAPIA	MUÑOZ	SEBASTIÁN EDUARDO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
61	CORTÉS	CASTRO	BRIAN IGNACIO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
62	TAPIA	CONTRERAS	MILOVAN EUGENIO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
63	PÉREZ	VICENCIO	MARCELO ALEXIS	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
64	CANIVILO	ARAYA	BASTIÁN ALBERTO	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
65	IRIARTE	FUENTES	DIEGO IVAN	Básica- Media	HOGAR MIXTO COMBARBALA
66	MUÑOZ	TABILO	YEISON ALEXIS	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
67	CONTRERAS	CONTRERAS	FRANCISCO ALEXIS	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
68	CHINGA	GALLEGUILLLOS	JUAN MANUEL ERNESTO	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
69	ARAYA	SOTO	FABIANA SOLEDAD	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
70	FLORES	QUISPE	ARMIN ARMANDO	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
71	RODRÍGUEZ	NAHUEL PÁN	FRANCO SEBASTIÁN	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS
72	GUERRERO	LAZO	FERNANDO CAMILO	Básica- Media	HOGAR MIXTO SOCOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE,


BERNARDA LAMAS TAPIA
DIRECTORA REGIONAL(S) COQUIMBO
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

BLT/WGY/XHE/xhe

Distribución:

- Departamento de Becas Dirección Nacional ✓
- Unidad de becas Dirección Regional
- Unidad de Finanzas Dirección Regional
- Oficina de Partes.

JUR N° 3210-2019

